

Lote 43. Castrillo de Don Juan, parcela 123 del polígono 12 (512 en catastro), de 0,9260 hectáreas. Tasación: 1.219,17 euros. Referencia catastral: 34050A512001230000WH.

Lote 44. Castrillo de Don Juan, parcela 49 del polígono 13 (513 en catastro), de 2,6480 hectáreas. Tasación: 2.369,30 euros. Referencia catastral: 34050A513000490000WM.

Lote 45. Espinosa de Cerrato, parcela 84 del polígono 26, de 0,0240 hectáreas. Tasación: 26,57 euros. Referencia catastral: 34070A026000840000DS.

Lote 46. Puebla de Valdivia, parcela 12 del polígono 2 (502 en catastro), de 0,4660 hectáreas. Tasación: 171,71 euros. Referencia catastral: 34140A502000120000OL.

Lote 47. Puebla de Valdivia, parcela 16 del polígono 2 (502 en catastro), de 0,6430 hectáreas. Tasación: 1.006,95 euros. Referencia catastral: 34140A502000160000OO.

Lote 48. Puebla de Valdivia, parcela 29 del polígono 4 (504 en catastro), de 0,3980 hectáreas. Tasación: 537,72 euros. Referencia catastral: 34140A504000290000OF.

Lote 49. Puebla de Valdivia, parcela 274 del polígono 4 (504 en catastro), de 0,6680 hectáreas. Tasación: 1.025,58 euros. Referencia catastral: 34140A504002740000OH.

Lote 50. Puebla de Valdivia, parcela 5 del polígono 6 (506 en catastro), de 0,3250 hectáreas. Tasación: 658,65 euros. Referencia catastral: 34140A506000050000OB.

Los bienes están libres de cargas, excepto las que figuran expresamente reseñadas en la descripción que se hace en el pliego de condiciones. El tipo de venta es el de tasación expresado en la descripción de los mismos. Es indispensable fianza, en metálico, mediante aval bancario, o mediante resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos, equivalente al 25 por ciento del valor de tasación para participar en cada una de las subastas. No se puede hacer el remate en calidad de cesión a terceros. Quién actúe en representación de otro deberá acreditarlo por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, así como los originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta. Los bienes se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados no se admitirán reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará ésta abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición presentada por escrito en esta Delegación, anunciándose, en su caso nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

El pliego de condiciones generales que han de regir la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, Plazuela de la Sal, número 1, planta primera.

Palencia, 11 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

14.221/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expedientes de investigación de la titularidad de varias fincas rústicas, sitas en el término municipal de Alfaro (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan expedientes de investigación números del 303/06 al 306/06, iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de febrero de 2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

1. Parcela 245, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superficie de 1.402 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002450000RW.

2. Parcela 246, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superfi-

cie de 13 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002460000RA.

3. Parcela 247, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superficie de 790 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002470000RB.

4. Parcela 248, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superficie de 1.587 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002480000RY.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja). Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, y presentar, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Angel Martínez Varona.

14.225/08. Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Navarra sobre prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos en metálico sin interés que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 3 de noviembre, al hallarse incurso en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Fecha constitución: 22-11-1985. N.º Registro: 21253. Propietario: Juan Carlos Arévalo. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Sebastián. Importe: 601,01 euros.

Fecha constitución: 22-11-1985. N.º Registro: 21254. Propietario: Juan Carlos Arévalo. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Sebastián. Importe: 601,01 euros.

Fecha constitución: 28-02-1986. N.º Registro: 21375. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Autoridad u Organismo: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Importe: 916,42 euros.

Fecha constitución: 28-02-1986. N.º Registro: 21391. Propietario: Juzgado de Instrucción de Aoiz. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción de Aoiz. Importe: 1.812,40 euros.

Fecha constitución: 14-05-1986. N.º Registro: 21511. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Autoridad u Organismo: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Importe: 1.046,48 euros.

Fecha constitución: 15-07-1986. N.º Registro: 21699. Propietario: Juzgado de Instrucción n.º 2 de Pamplona. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción n.º 2 de Pamplona. Importe: 2.184,08 euros.

Fecha constitución: 17-09-1986. N.º Registro: 21827. Propietario: Juzgado de lo Social n.º 1 de Navarra. Autoridad u Organismo: Juzgado de lo Social n.º 1 de Navarra. Importe: 5.244,43 euros.

Fecha constitución: 8-10-1986. N.º Registro: 21865. Propietario: Construcciones B.I.A.C., S. A. Autoridad u Organismo: Dirección General de AENA. Importe: 816,14 euros.

Fecha constitución: 15-12-1986. N.º Registro: 22058. Propietario: Rohm Hass España, S.A. Autoridad u Organismo: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Tudela. Importe: 27.644,44 euros.

Pamplona, 12 de marzo de 2008.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Gómez Ortigosa.

14.276/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado por el que se inicia expediente de investigación de titularidad patrimonial respecto de una finca sita en Granada, Avenida de Pulianas número 42.

Con fecha 5 de julio de 2007 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la incoación de expediente de investigación acerca de la presunta titularidad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la finca cuya descripción es la siguiente:

Inmueble situado en Granada, Avenida de Pulianas, número 42, referencia catastral 6572304VG4167B0001BZ.

Transcurridos quince días desde la publicación del presente, los posibles interesados y personas afectadas dispondrán de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a dicho plazo, para alegar por escrito ante esta Delegación cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus pretensiones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Granada, 25 de febrero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Elisabeth Fernández Puertas

14.277/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado por el que se inicia expediente de investigación de titularidad patrimonial respecto de una finca sita en Granada, calle Henríquez de Jorquera, número 9.

Con fecha 5 de julio de 2007 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la incoación de expediente de investigación acerca de la presunta titularidad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la finca cuya descripción es la siguiente:

Inmueble situado en Granada, calle Henríquez de Jorquera, número 9, referencia catastral 6977006VG4167F0001LA.

Transcurridos quince días desde la publicación del presente, los posibles interesados y personas afectadas dispondrán de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a dicho plazo, para alegar por escrito ante esta Delegación cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus pretensiones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Granada, 26 de febrero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Elisabeth Fernández Puertas.

14.575/08. Resolución de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas rústicas en Balconete y otras propiedad del Estado.

Se sacan a la venta en públicas subastas, que se celebrarán el día 6 de mayo de 2008, a las 10 horas, ante la Mesa que se constituirá en la «Sala Layna Serrano», del edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social, (calle Carmen, número 2 de Guadalajara, planta segunda), los inmuebles pertenecientes al Patrimonio del Estado que se relacionan a continuación, con expresión de su naturaleza, municipio, ubicación (parcela, polígono y paraje), superficie y tipo de subasta.